



ANEXO I

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º.- ORGANISMO CONTRATANTE

Policía de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICÍA DE SAN JUAN (Gov. de San Juan SESyOP- Policía de S.J).

ARTÍCULO 2º.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Procedimiento de selección, Compulsas Abreviada N° 37/2025, tramitada en Expediente N° 1601-002330-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial \$29.930.250,00 (pesos veintinueve millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta con 00/100), Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de repuestos y elementos para reparar bicicletas, solicitados por División Intendencia D-4 de Policía de San Juan según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II “Declaración Jurada” del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS

Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar> en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6º.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Se deberá presentar “**folletería**” en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados. Lo solicitado debe ser incluido con la documentación en **Sobre N° 01**).

La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de 2 dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 7º.- GARANTÍAS

Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de “DDJJ Anexo II” (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025 y N° 016-TGP-2025). En caso de transferencia el oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/> opción “Garantías de Licitación” (no se permitirá el trámite por autogestión).

En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San



Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato. Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales. Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad) Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda

ARTÍCULO 8°.- IMPORTANTE “PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL”

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan: admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización la “moneda nacional”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en la Oficina de División Licitaciones del Departamento Administración, ubicada en el 1° Piso, ala sur de Central de Policía, sito en calle Entre Rios N° 579 (sur) – Dpto. Capital, el día 19 de Diciembre de 2025 (sin excepción) a partir de las 08:00 hs y hasta la hora de apertura.

ARTÍCULO 11.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo el día 19 de Diciembre de 2025 a las 09:00 hs en la Oficina de División Licitaciones del Departamento Administración, ubicada en el 1° Piso, ala sur de Central de Policía, sito en calle Entre Rios N° 579 (sur) – Dpto. Capital.

ARTÍCULO 12.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTICULO 13.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto



del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 14.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones.

En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en este Artículo.

Lugar de entrega de elementos adjudicados: División Intendencia D-4 de Policía de San Juan, sito en calle Entre Rios N° 579 (Sur) – Capital - Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 15.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos adjudicados, conforme al Artículo 32°, último párrafo.

ARTÍCULO 16.- FACTURACIÓN

Las facturas y remitos deberán ser emitidas a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C.U.I.T. 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

- a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.



HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2° Jefe de División Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN



ANEXO II

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan		COMPULSA ABREVIADA N° 37/2025 EXPEDIENTE N° 1601-002330-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 1876-JP-2025 OBJETO: Adquisición de repuestos y elementos para reparar bicicletas, solicitados por División Intendencia D-4 de Policía de San Juan	APERTURA		
			19 de Diciembre de 2025 09:00 hs.		
N° de renglón	Cantidad	Artículos	Marca	Precio Unitario	Precio Total
01	20	Desengrasante por 500 cc.			
02	100	Juego de movimiento de frente embutido recto.			
03	50	Aceite lubricante de cadena por 100 cc.			
04	80	Juego de palanca triple.			
05	50	Fusible con tornillo.			
06	20	Cámara de bicicleta rodado 26.			
07	150	Caja blindada.			
08	6	Horquilla con suspensión rodado 29 con bloqueo.			
09	30	Cierre de rueda de aluminio delantera.			
10	30	Cierre de rueda de aluminio trasera.			
11	150	Cámara de bicicleta rodado 29 con válvula de auto.			
12	150	Cubierta para bicicleta rodado 29 por 2.10.			
13	300	Cable de freno trasero largo.			
14	150	Cable de cambio largo.			
15	30	Paquete de rayos zincados 290 por 144 unidades.			
16	5	Caja de parches de 30 mm por 98 unidades.			
17	5	Caja de parches de 20 mm por 135 unidades.			
18	100	Par de ojos de gatos (delanteros y traseros) con abrazadera.			
19	50	Eje trasero largo con suplemento.			
20	30	Eje hueco de rueda trasera.			
21	40	Eje delantero grueso.			
22	100	Juego de puños			
23	100	Par de manijas de cambio integrado 3x7 de 21 velocidades mas freno			
24	150	Cadenas.			
25	100	Piñon de 7 velocidades.			
26	150	Set de frenos mas discos.			
27	100	Pedales de aluminio.			
28	30	Eje hueco de rueda delantera.			
29	100	Asiento mountain bike.			
30	100	Liquido para cámara de 237 ml.			
31	100	Juego de maza delantera y trasera de 36 hueca.			
32	60	Aro de rueda de bicicleta 36 hueco.			
33	100	Cambio trasero rodado 29.			
34	50	Descarrilador para rodado 29.			
35	150	Juegos de guardabarros delantero y trasero para rodado 29.			
36	150	Porta bulto trasero para rodado 29.			
37	150	Porta caramañola de aluminio.			
TOTAL.....					



NOTA: EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA

ARTÍCULO 2°.-GARANTÍA DE BIENES: Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.




HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2º Jefe de División Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN